

ACUERDO DE GOBIERNO MUNICIPAL ENTRE PP-MOTRIL, PA-MOTRIL Y COALICIÓN GRITO-PDD CARCHUNA PARA LA LEGISLATURA 2.003-2007

REUNIDOS:

Los representantes de los Partidos Políticos de Motril. Partido Popular, Partido Andalucista, y Coalición del Grupo Independiente por la Autonomía Municipal de Torrenueva (GRITO) y el Partido Democrático para el Desarrollo de Carchuna (PDD-Carchuna); todos ellos legitimados por sus respectivas agrupaciones locales, para formular la presente declaración de intenciones.

MANIFIESTAN:

Que, como consecuencia de las elecciones municipales celebradas el pasado 25 de mayo del presente año, en el Municipio de Motril no se ha alcanzado mayoría absoluta por ninguno de los partidos firmantes de este documento, que pudieran constituir una Corporación Local con gobierno estable, dado que ninguno de los mismos podría gobernar sin la colaboración o el apoyo del otro.

Al objeto de poder constituir la Corporación Local estable en el municipio de Motril, los Partidos políticos que comparecen para la firma y ratificación del presente documento, a través de sus representantes, acuerdan establecer las siguientes Bases de Colaboración:

BASES DE COLABORACIÓN

- 1.- Las formaciones políticas firmantes aceptan que la Presidencia de la Corporación Local sea alcanzada por la formación política de las firmantes que mayor número de votos ha conseguido en los pasados comicios municipales.
- 2.- Para ello, de manera activa, los concejales de cada formación política de las firmantes prestarán su apoyo al candidato del partido más votado de los firmantes de la presente declaración de intenciones de manera que se consiga el objetivo contemplado en la Base primera de colaboración.
- 3.- Existirá un compromiso asumido por los firmantes en este acuerdo, relativo a estudiar una bajada o congelación de impuestos y un aumento de la seguridad en el término municipal de Motril.
- 4.- Constitución de la Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda, entendiéndose que en el mínimo tiempo posible estarán terminados todos los trámites burocráticos y se habrá publicado la constitución de la ELA en el boletín oficial de Andalucía y será completamente operativa al final del primer año. Para ello el Ayuntamiento de Motril emitirá los informes que se consideren necesarios y realizará las gestiones que sean oportunas para conseguir el visto bueno y aprobación por parte de la Junta de Andalucía y proceder posteriormente a la transferencia de competencias en las mismas condiciones que tiene Torrenueva, en todos los aspectos.